AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1885/2018
FECHA
27-08-2018
ROL S.I.I
1348-335

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2018/5393

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

D) Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha 09-08-2018

E) Solicitud de Permiso de ..... (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° .....

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION) para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. GABRIELA MISTRAL N° 0890 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... URBANO sector ..... (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SÁNCHEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO ALEJANDRO SEPÚLVEDA BAEZA	12.736.551-2

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$8.674.868
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$43.374
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecucion de la obra.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1809210928 de fecha 16 de junio de 2018 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
7. Exención Pago de Derechos Municipales acorde a Art N°9 Ley N°16.742.
8. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 126,67m2.
9. Carpeta N°1833/2018

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE Temuco

MABR/CZF/CSN